



Unidad Técnico Pedagógica

## Aspectos Académicos Segundo Trimestre 2021

### I. Informaciones Generales

Inicio trimestre: lunes 31 de mayo  
Finalización trimestre: viernes 10 de septiembre  
Término de clases regulares: miércoles 8 de septiembre  
Jornadas de reflexión: 9 y 10 de septiembre (no hay clases para los estudiantes)  
Vacaciones de invierno: 12 al 23 de julio  
Receso de Fiestas Patrias: 13 al 16 de septiembre

### II. Aspectos Generales de la Evaluación

- Las actividades de evaluación serán informadas por las y los profesores/as al momento de la clase con los estudiantes. Estas se registran en Teams.
- Las actividades de evaluación con calificación serán registradas en el calendario de evaluación publicado en nuestra página web.
- El calendario de evaluación trimestral que se publica en la página web del Colegio podrá sufrir cambios o actualizaciones con el objeto de establecer una distribución más homogénea de las actividades de evaluación, los que serán debidamente comunicados a las y los estudiantes y/o apoderados/as.
- El número de calificaciones en el trimestre será la siguiente:
  - ✓ Asignaturas con una hora semanal: 1 calificación mínima
  - ✓ Asignaturas con dos o más horas semanales: 2 calificaciones mínimas.
- Solicitamos a los padres, madres y apoderados que cautelen la asistencia y la conexión a las clases virtuales. Se espera que los niños, niñas y adolescentes se desenvuelvan sin ayuda y en forma autónoma durante las clases remotas. La intervención de adultos no contribuye al aprendizaje individual de los objetivos ni de autonomía en el desempeño académico.
- El periodo de vacaciones de invierno está programado para el descanso de los/as estudiantes. No se asignarán tareas ni actividades de evaluación, excepto la lectura personal de los libros complementarios que debe mantenerse en dichos días, ya que han sido programados con antelación.

### III. Situaciones de evaluación con calificación

#### Entrega de trabajos asincrónicos atrasados

##### 1° básico a IV medio

- Se considerará en el puntaje total de las actividades una **asignación por cumplimiento de plazo** de entrega (evitando exceder el 10% del total del puntaje).
- En caso de no entrega de trabajo a tiempo, se comunicará al alumno/a la situación a través de correo electrónico con copia al apoderado y al Profesor Jefe. Se generará nuevo plazo de entrega.
- En caso de incumplimiento a la segunda fecha de entrega se dará un nuevo trabajo, distinto al original, con fecha programada. Se mantendrá el descuento de puntaje por retraso y se comunicará al estudiante, apoderado y Profesor/a Jefe.
- Si persiste el incumplimiento, se informa a UTP del ciclo correspondiente para revisar la situación particular, definir solución y hacer contacto con apoderado y/o estudiante de ser necesario.

#### Situaciones de copia o plagio

##### 1° básico a IV medio

Se aplicará lo expresado de manera textual el Reglamento de Evaluación del CUS. **Artículo 12**

- El docente anulará la evaluación, guardando ésta y todos los insumos asociados como evidencia de la copia o plagio. A continuación, informará al Profesor Jefe y al coordinador de Convivencia Escolar de la situación.*
- Se informará al estudiante y apoderado de tal situación y se entregará un nuevo plazo de evaluación.*
- El criterio de evaluación será equivalente a un 70% de exigencia.*
- El docente registrará esta acción en la hoja de vida del estudiante.*

#### Ausencia a pruebas sincrónicas

##### 1° básico a IV medio

La ausencia de la o el estudiante a una prueba sincrónica deberá ser rendida como se detalla a continuación:

- El/la apoderado/a deberá justificar la inasistencia en Vida Escolar a más tardar al día siguiente de la evaluación a través de un correo electrónico a la Inspectora de ciclo correspondiente.
- Dado el paso anterior, la evaluación será calificada con el 50% de exigencia, porcentaje considerado para este año 2021 en todas las evaluaciones.
- El estudiante será citado un día miércoles de 16:10 a 17:00 horas para rendir la prueba de manera remota. Deberá acceder desde su cuenta de Teams al equipo denominado **"Pruebas atrasadas"**, en la que podrá encontrar la evaluación que tiene pendiente. En el caso de las y los estudiantes de primer ciclo (1° a 4° básico), será el profesor/a de la asignatura quien recalendarizará la evaluación.
- La citación será publicada en la página web del Colegio cada lunes (excepto Primer Ciclo) entre las 14:00 y las 17:00 horas, en caso de ser lunes feriado se comunicará el día martes a las 12:00 horas.
- Si el apoderado no justificó la ausencia en su debido momento, ésta será calificada con un 60% de exigencia.
- Si el estudiante se ausenta a la citación para rendir su evaluación atrasada sin

justificación, será nuevamente citado y será evaluado con un 70% de exigencia.

- Si a pesar de lo anterior, no hay respuesta, el apoderado será citado a entrevista con la Inspectora de ciclo para revisar la situación de incumplimiento y determinar los pasos a seguir.

**Incumplimiento en la entrega de evaluación sincrónica estando presente la o el estudiante en clases virtuales, presenciales o híbridas.**

**5° básico a III medio**

Las actividades de evaluación realizadas en horarios de clases y que no sean entregadas o enviadas al profesor a pesar de que el estudiante se encuentra presente en ella, sea virtual o presencial, será tratado con los criterios considerados en el ítem de Pruebas atrasadas, descrito en el punto anterior.

Atentamente,  
Unidad Técnico pedagógica

Santiago, 31 de mayo de 2021